En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA 10/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2020

O R D E N D E L D Í A

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Ac 231/2019.

Por unanimidad de los miembros presentes, se ratifica la urgencia de la convocatoria, así como de las medidas adoptadas.

Se ratifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión por la situación excepcional que se vive ante el avance de la enfermedad del coronavirus (COVID-19).

Por el Señor Alcalde se explica la situación que se vive en la Comunidad Autónoma de Madrid por el coronavirus, lo que provocó que en el día de ayer se anunciasen mediante comunicado una serie de medidas adicionales de protección, que son ratificadas por asentimiento de todos los miembros de la Junta de Gobierno y que tienen el siguiente contenido:

"A partir de mañana día 11 de marzo

El Ayuntamiento de Las Rozas pone en marcha medidas adicionales de protección frente al coronavirus

- ***Se procederá al cierre al público de todos los edificios municipales a excepción de los administrativos y de emergencias***
- ***Se suspenden las clases en todas las escuelas municipales y se anuncia el cierre de los centros deportivos***
- ***Los servicios de emergencias, limpieza y seguridad seguirán funcionando con total normalidad***

Tras el anuncio de las medidas de la Comunidad de Madrid para frenar la expansión del coronavirus, entre las que se encuentran el cierre de todos los centros educativos hasta el próximo 26 de marzo, el Ayuntamiento de La Rozas ha decidido reforzar las medidas de protección suspendiendo toda la actividad de las Escuelas Municipales, así como decretando el cierre temporal al público de las bibliotecas y los centros deportivos.

Así, a partir de mañana día 11, quedan suspendidas todas las clases de las escuelas municipales del área de cultura (música, danza, teatro, etc.) así como las escuelas deportivas, ligas o eventos deportivos municipales.

También se cerrarán temporalmente al público las tres bibliotecas. Por su parte el Ayuntamiento, los centros municipales de El Abajón, El Cantizal, el Centro de Juventud y la Concejalía de Educación y Cultura, restringirán su actividad a la atención administrativa al público. Y quedan suspendidas todas las actividades y talleres organizados por el Ayuntamiento, así como toda la programación cultural.

Por tanto seguirán activos en todo momento los servicios municipales administrativos, como por ejemplo el registro y el resto de servicios administrativos, así como los servicios de atención e información al público.

Los servicios de emergencia, limpieza y seguridad seguirán funcionando con normalidad para atender cualquier incidencia.

El alcalde de Las Rozas, José de la Uz, ha querido mandar un mensaje de "tranquilidad a todos los vecinos de Las Rozas porque en la ciudad no hay ni ninguna emergencia sanitaria". "Aun así -continuó- hemos querido poner en marcha medidas complementarias a las tomadas por el Gobierno y la Comunidad de Madrid para preservar en la medida de lo posible esta situación. Desde el Consistorio se analizará diariamente la situación de todos los servicios municipales para ir tomando las decisiones oportunas".

"Lamentamos las molestias que todas estas medidas puedan ocasionar a los vecinos, pero estamos convencidos de que los roceños comprenderán la complejidad de esta situación, que esperamos que remita lo antes posible", ha añadido el regidor.

Además, el Ayuntamiento estudiará fórmulas para facilitar a sus trabajadores el teletrabajo o los turnos escalonados para garantizar la atención directa al vecino y las gestiones administrativas necesarias.

En todo caso el Ayuntamiento de Las Rozas evaluará de forma constante estas medidas y mantendrá informados a los vecinos sobre su suspensión o cualquier otra novedad al respecto a través de su página web, las redes sociales en las que está presente y mediante comunicados.

Atención a mayores

Por otro lado, desde el pasado sábado permanecen cerrados los dos centros de mayores del municipio, atendiendo a las instrucciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Para atender a las necesidades de las personas usuarias de estos centros, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un servicio de atención domiciliaria que ya ha sido comunicado a estas personas.

Este mismo organismo también emitió un comunicado el pasado domingo día 8 en el que limitaba las visitas a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, públicas y privadas, a las "estrictamente necesarias".

Cerrados los centros educativos

Cabe recordar que siguiendo las instrucciones de la Comunidad de Madrid, desde mañana permanecerán cerrados todos los centros educativos públicos, concertados y privados del municipio, desde educación infantil a universitaria. Este cierre temporal, también afecta a la Escuela Oficial de Idiomas y al Centro de Educación para Personas Adultas (CEPA) de Las Rozas"

2. CONTRATACIÓN

2.1 Adquisición de 100 ordenadores portátiles para la Concejalía de Administración Electrónica, para posibilitar el teletrabajo de los empleados públicos, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de emergencia.

Ac.232/2020

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Adquirir, mediante procedimiento de emergencia por concurrir el supuesto previsto en el artículo 120.1 de la LCSP, 100 unidades de portátil LENOVO IDEAPAD 330-15IKB, 256 Gb SSD 15,6", Windows 10 home a ASAC COMUNICACIONES, S.L, por importe de 52.936,00 €, excluido IVA.

Concluidos los puntos que figuran en el Orden del Día y, no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 9:35 horas del día indicado, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,